

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

4908
DECRETO N° _____/
SECCION 1era.-

LA CISTERNA, 26 DIC 2011

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007 y Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007, que aprueba texto refundido de las atribuciones y delegaciones de firma..

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.16.15, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Centro de Eduardo Frei M.

DECRETO :

1.- AUTORIZASE a los funcionarios del Centro de Salud Eduardo Frei M., que más abajo se señala, para hacer uso de Permiso Administrativo en la fechas que indican.

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
CARCAMO ZAGAL DORCA	1,0	15.12.2011	15.12.2011	0
MUÑOZ PADILLA XIMENA	1,0	12.12.2011	12.12.2011	0
SILVA URIBE MARIA	0,5	07.12.2011		3,0
SILVA URIBE MARIA	0,5	09.12.2011		0
ORELLANA ACEVEDO DANIELA	1,0	09.12.2011	09.12.2011	4,0
MARTINEZ PARRA PATRICIO	2,0	15.12.2011	16.12.2011	0

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LILIANA ECHEVERRIA CORTES
JEFA DEPTO. DE SALUD
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LEC/POF/Pcm.